FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2027
DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE EDUCACION	PARTIDA	09
SERVICIO	SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN VALLE CACHAPOAL	CAPITULO	53

Ley orgánica o Decreto que la rige
Ley N°21.040, del 24 de noviembre del 2017 (Crea el Sistema de Educación Pública) Ley N°21.819, del 25 de mayo de 2026 que modifica la Ley N° 21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del sistema de educación pública

Misión Institucional
Proveer un servicio de educación pública de calidad, inclusiva y con pertinencia territorial a las comunidades educativas del Valle Cachapoal, mediante el fortalecimiento pedagógico, la mejora de infraestructura y de gestión a sus establecimientos y el trabajo colaborativo en red, y la promoción de la igualdad y equidad de género, para que sus estudiantes alcancen aprendizajes de calidad y un desarrollo integral y oportunidades educativas sin discriminación.

Objetivos Estratégicos del Ministerio	
Prioridad	**Descripción**
1	Aumentar la cobertura de la educación inicial, reduciendo brechas de acceso entre territorios y tipos de prestador, con énfasis en sectores de mayor vulnerabilidad.
2	Apoyar el desarrollo progresivo de aprendizajes fundamentales en el sistema educativo, desde la educación inicial (parvularia) hasta la educación escolar, con énfasis en habilidades precursoras de la lectoescritura, lectura y matemáticas.
3	Apoyar la gestión pedagógica de los establecimientos educativos mediante el uso de información y evidencia para la toma de decisiones y focalización de apoyos.
4	Contribuir al mejoramiento de los establecimientos educacionales categorizados como insuficientes, apoyando su proceso de reversión de categoría a través de acompañamiento técnico-pedagógico y uso de información para la gestión escolar.
5	Promover la asistencia y reducir el abandono escolar de estudiantes del sistema educativo, asegurando la continuidad de sus trayectorias educativas.
6	Promover la libertad de elección educativa de las familias, asegurando que cuenten con alternativas educativas diversas y pertinentes a sus necesidades, mediante el fortalecimiento y diversificación de la oferta de proyectos educativos en el sistema escolar.
7	Promover entornos educativos seguros y una convivencia escolar que favorezca el bienestar integral de las comunidades educativas y las condiciones para el desarrollo pedagógico.
8	Fortalecer el liderazgo y la autonomía de los equipos directivos, simplificando procesos administrativos que afectan la gestión educativa.
9	Nivelar y mejorar los estándares de desempeño y resultados académicos de los estudiantes pertenecientes a los Liceos Bicentenario.
10	Fortalecer la formación técnico-profesional, promoviendo el desarrollo de competencias pertinentes para la empleabilidad y las necesidades del sector productivo.
11	Mejorar la continuidad y calidad de las condiciones de funcionamiento del servicio educativo que reciben los estudiantes de los Servicios Locales de Educación Pública, mediante el fortalecimiento de la gestión operativa, el uso de indicadores financieros y el ajuste de dotaciones de la DEP y los SLEP.

12	Fortalecer la sostenibilidad y pertinencia del sistema de educación superior, promoviendo una oferta formativa articulada con las necesidades del desarrollo del país.
13	Mejorar la articulación y coordinación del sistema educativo para fortalecer la provisión oportuna y eficiente de servicios educativos a la comunidad.

Objetivos Estratégicos Institucionales				
			Atributos Considerados	
Prioridad	**Descripción**	**Objetivos del Ministerio Relacionados**	**Perspectiva de Género**	**Cambio Climático**
1	Mejorar los niveles de aprendizaje y el desarrollo integral de las y los estudiantes de los establecimientos del Valle Cachapoal, mediante el acompañamiento técnico-pedagógico con foco en habilidades fundamentales (lectoescritura y matemática), el uso de información y evidencia para la focalización de apoyos con énfasis en los establecimientos de menor desempeño y un enfoque de género que prevenga la reproducción de estereotipos en las trayectorias educativas.	3	Si	No
2	Asegurar la continuidad de las trayectorias educativas de las y los estudiantes del territorio, mediante estrategias de promoción de la asistencia, prevención del abandono y revinculación escolar, y de articulación entre niveles de enseñanza y con la educación superior y técnico-profesional, con orientación vocacional libre de estereotipos de género.	5	Si	No
3	Promover entornos educativos seguros e inclusivos y fortalecer el liderazgo de los equipos directivos y docentes de los establecimientos del Valle Cachapoal, mediante la gestión territorial de la convivencia escolar con enfoque de derechos y de género, y programas de formación y acompañamiento que favorezcan las condiciones para el desarrollo pedagógico.	7	Si	No
4	Asegurar la sostenibilidad financiera del Servicio Local, mediante una gestión presupuestaria eficiente, el monitoreo permanente de indicadores financieros y de ejecución, y el fortalecimiento del control de gestión interno, para garantizar la continuidad y calidad de las condiciones de funcionamiento del servicio educativo que reciben las y los estudiantes del territorio.	11	Si	No
5	Consolidar el proceso de instalación del SLEP Valle Cachapoal y el traspaso del servicio educativo, mediante la habilitación de capacidades operativas y sistemas administrativos, la provisión e inducción de la dotación con enfoque de género, la planificación de mejora de la infraestructura y el equipamiento escolar con criterios de sustentabilidad y eficiencia energética, y el funcionamiento efectivo de la gobernanza participativa local.	13	Si	Si

Bienes / Servicios Finales		
Número	**Bien / Servicio Final**	**N° Objetivo Estratégico Relacionado**
1	Entregar Servicio Educativo	2, 3, 4, 1
2	Aumentar el acceso a la información y participación de la comunidad educativa del territorio	--